

PREFACIO

A pesar de la copiosa bibliografía, la verdad es que hasta 1915, — descartando, naturalmente, el acta de la independencia y los documentos divulgados por el general Mitre y el doctor López, en sus famosas obras, y por Saldías en su "Evolución Republicana" — no se conocían otras muestras auténticas de la labor de los congresales de 1816, que la glosa de los debates públicos consignada en los raros cuadernos del "Redactor del Congreso Nacional", y el texto, por demás sospechoso, de las cinco actas secretas que en 1820 lanzara el gobernador Sarratea a todos los vientos de la maledicencia, en el infuero y hoy inhallable "Proceso general justificativo contra los reos de alta traición en el Congreso y Directorio", etc.

Por lo mismo, hace diez años, fué todo un acontecimiento en nuestro mundo estudioso, la reimpresión facsimilar del "Redactor", editada entonces por el Museo Mitre (1); como, en 1918, no pareció menos importante a los investigadores, el hecho de aparecer en el tomo VII de los "Documentos del Archivo de Belgrano", además de tres actas de sesiones secretas y del "Libro Copiador de órdenes dimanadas del Soberano Congreso", no pocas piezas inéditas o escasamente conocidas acerca de la invasión portuguesa a la Banda Oriental, y de la deliberación legislativa a su respecto.

Ya un año antes, la Facultad de Filosofía y Letras, con los "Antecedentes porteños del Congreso de Tucumán", había dado a la estampa el libro de "Sesiones de la Junta Electoral de Buenos Aires, 1815-1820"; y mediante análogas publicaciones de la Universidad tucumana, del P. Pablo Cabrera y del señor Agustín Gnecco, sobre las diputaciones del propio Tucumán, de Córdoba y de San Juan; y gracias a los documentos inéditos exhibidos por monseñor Agustín Piaggio en "Nuestra Historia", y por otros escritores en diversos órganos de publicidad, el material de estudio disponible llegó a enriquecerse considerablemente (2).

Algo más tarde, en 1921, la misma Facultad de Filosofía y Letras, retornó a su excelente propaganda divulgando en el volumen de "Escritos inéditos de Antonio Zinny", variadas y utilísimas noticias sobre la actividad pública y secreta del Congreso; y realizando, por último, en 1924, una empresa digna de sus antecedentes editoriales, al imprimir las "Actas de la Comisión creada por el Soberano Congreso de Tucumán en 1819", cuyo texto original acababa de donarlo al Archivo General de la Nación la familia del antiguo y laborioso presidente de nuestra Junta, don Enrique Peña (3).

Con todo, y sin desconocer en lo mínimo la importancia de este considerable aporte bibliográfico-documental, habría sido temerario decir que aquel conjunto de publicaciones reflejaba, ni aun aproximadamente, la obra íntegra del inmortal Congreso. Como muy bien lo señaló a su hora el prologuista de las "Actas de la comisión creada", para realizar un intenso y provechoso estudio de la materia, nos faltarían, entre las piezas esenciales cuya existencia puede conjeturarse, por lo menos cinco, de indiscutible valor. Y de las cinco, tres, por desgracia — "Actas de las sesiones públicas" y libros de "Constitución" y de "Acuerdos" — parecen haber corrido la suerte común a los documentos del Congreso guardados en el Archivo de la Legislatura de Buenos Aires: han desaparecido.

(1) Museo Mitre, *El Redactor del Congreso Nacional, 1816*. — Reimpresión facsimilar, con Introducción de Diego Luis Molinari. — Buenos Aires 1916.

(2) Como es sabido, la Universidad de Tucumán no se limitó, en 1916, a distribuir las "Instrucciones impartidas a los diputados tucumanos", etc., sino que reimprimió en numerosos folletos las primeras páginas del "Redactor", los notables estudios de Avellaneda y de Groussac, y un elocuente discurso de don Silvano Borea.

(3) *Escritos inéditos de Antonio Zinny... precedidos de un Prólogo de Emilio Ravignani y de un Ensayo bio-bibliográfico de Narciso Binayán; y Actas de la Comisión creada, etc.*, por Emilio Ravignani (con apéndice documental).

Análoga fatalidad pesaría sobre el texto de las "Sesiones Secretas", y sobre el libro de "Votos salvos de los diputados del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América", si muy oportunamente, el señor don Carlos Rocha, cumpliendo la voluntad de su ilustre padre, y el señor Miguel Villegas, a pedido del director del Archivo General de la Nación, no hubieran, respectivamente, entregado a este establecimiento, aquellos insubstituíbles testimonios de la noble labor legislativa de 1816 (1).

Gracias a estas circunstancias, la Junta de Historia y Numismática Americana, después de largas y fructíferas gestiones, no sólo consigue hoy, ajustándose a sus normas tradicionales en la presente edición facsimilar, llenar acabadamente la tarea que le fuera encomendada por Superior Decreto de 2 de marzo de 1916, — el que únicamente se refería a las "Actas Secretas" (2) — sino, con profunda satisfacción de los estudiosos, según creemos, ampliar el primitivo encargo, añadiendo al texto literal de las "Actas", el de los "Votos Salvos de los señores Diputados", que tantos elementos de compulsa y de rectificación aportan a la clara inteligencia de las sanciones oficiales.

Circunscribiéndonos ahora a la materia propia de la primera parte de este libro, conviene precisar dos observaciones. Ante todo, alguna vez se ha dicho, y cierta perezosa crítica no ha vacilado en repetir, que desde la aparición del "Proceso general justificativo" en 1820, el secreto de estas "Actas"... era el secreto de Polichinela. Si la afirmación se refería a la despreocupada facilidad de la consulta en el extraordinario Archivo que custodió estos documentos hasta perderlos, nada habría que decir. Pero si con ello se pretendió hacernos creer que "muchas" de las actas secretas fueron antes de ahora publicadas, la afirmación, en absoluto, carece de fundamento. Sumando a las transcriptas en el "Proceso", y a las insertadas en la "Historia" y "Archivo de Belgrano", las que aparecieron en la "Evolución republicana", se advierte que el número total no pasa de 10. Entre tanto, llega a 140 la cifra completa de las fielmente reproducidas en esta obra (3).

En segundo lugar, tampoco ahora conoceremos "todas" las deliberaciones secretas del célebre Congreso. Es verdad que en la primera página del libro consta la fecha del 6 de julio de 1816. Pero, con anterioridad, como lo demuestra una rápida ojeada al "Redactor", se efectuaron no menos de diez reuniones de carácter reservado, acerca de las cuales apenas poseemos las vagas referencias anotadas por el cronista oficial de la Asamblea (4).

Para concluir, digamos que no entrando en nuestros propósitos la idea de utilizar los nuevos documentos para escribir una Historia, siquiera fuera sintética, del Congreso de Tucumán — tarea que consideramos extraña a la función de prologuistas — hemos de limitarnos a indicar some-

(1) He aquí los documentos comprobatorios:

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Antonio Sagarna.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924.

Me es altamente satisfactorio poner en conocimiento de V. E. que el sábado 14 del corriente a las 13 horas el distinguido ciudadano don Carlos Dardo Rocha ha hecho entrega a esta repartición de mi cargo del libro manuscrito, intitulado "Actas secretas del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América". El citado volumen contiene, como su título lo indica, las actas originales y secretas desde el 6 de julio de 1816, hasta el 10 de diciembre de 1819, del glorioso Congreso que el 9 de julio de 1816, en momentos de terribles angustias para la nacionalidad incipiente, declaró solemnemente la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, "del Rey Fernando 7.º, sus sucesores y metrópoli, y de toda otra dominación extranjera", en la ciudad de Tucumán. Reintégrese así, al valioso acervo histórico del Archivo, esta importantísima documentación, que será, a no dudarlo, aprovechada con la satisfacción consiguiente por todos los estudiosos de la gloriosa epopeya de nuestra emancipación política, llevada a feliz término con gloria, sin ensañamientos, odios, ni rencores. En nombre del Superior Gobierno Nacional he agradecido cumplidamente, según me autoriza el Reglamento interno, tan magna donación. — Saludo a V. E. con mi mayor consideración y respeto.— (Firmado) A. S. MALLÍE.

Señor D. Carlos Dardo Rocha.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924.

Distinguido compatriota: He tenido el placer de recibir el libro manuscrito original intitulado "Actas secretas del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América" que su extinto padre, el esclarecido ciudadano y distinguido bibliófilo doctor Dardo Rocha, dispuso se entregara a este Archivo General, por creer que documentos de esa naturaleza en ninguna parte habrían de conservarse y custodiarse mejor que en este repositorio nacional, y ser al mismo tiempo consultados con mayor facilidad por los estudiosos de nuestro pasado histórico. Acepto complacido, a nombre del Superior Gobierno de la Nación, tan importante como valiosa donación, rasgo digno de ser imitado por todos aquellos que se hallan en circunstancias de poderlo realizar. Me es grato, con esta oportunidad, saludar a Vd. con mi consideración distinguida. — (Firmado) A. S. MALLÍE.

Buenos Aires, 17 de junio de 1924.

Al Señor Director del Archivo General de la Nación, don Augusto S. Mallíe.

Acuoso recibo de sus notas de ayer en las que me comunicó que el señor don Carlos Dardo Rocha y la familia del distinguido compatriota, ex presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana, don Enrique Peña, han hecho entrega, respectivamente, a la Repartición a su digno cargo, de dos libros manuscritos conteniendo las "Actas secretas del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América" y las "Actas de la Comisión creada por el Soberano Congreso Nacional del Sud, Enero 7 de 1819", documentos que se creían perdidos. Felicito a Vd. por la valiosa adquisición que en forma tan ponderable acrece el acervo histórico del Archivo y que demuestra la justa confianza que esa Dirección ha sabido inspirar; y sírvase Vd. expresar a los señores Rocha y miembros de la familia del señor Enrique Peña, el reconocimiento debido a sus encomiables actitudes. — Saluda a Vd. con distinguida consideración. — (Firmado) ANTONIO SAGARNA.

Buenos Aires, junio 30 de 1924.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Antonio Sagarna.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que el distinguido ciudadano don Miguel Villegas ha hecho donación a este Archivo General, de un volumen manuscrito original intitulado "Votos salvos de los Señores Diputados del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América en Sesiones secretas". Esta nueva pieza documental que acrece nuestro rico repositorio histórico, completa el volumen de las actas secretas del mismo Congreso, recientemente reintegrado a esta repartición, por lo que conceptúo esta adquisición de verdadero y positivo valor. En cumplimiento de prescripciones reglamentarias he agradecido en nombre del Excmo. Gobierno Nacional tan importante donación, digna de ser imitada por todos aquellos que conservan en su poder documentos de la índole del que motiva esta comunicación. — Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración. — (Firmado) A. S. MALLÍE.

Buenos Aires, junio 30 de 1924.

Señor don Miguel Villegas.

Distinguido compatriota: Me es muy grato acusar recibo del volumen manuscrito original intitulado "Votos salvos de los Señores Diputados del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América en Sesiones secretas", que Vd. ha tenido a bien hacer entrega a este Archivo General. En nombre del Excmo. Gobierno Nacional, a quien he dado cuenta con esta misma fecha de su generoso rasgo, tengo el honor de agradecer a Vd. muy efusivamente tan importante donación, que completa otra adquisición valiosa de reciente data, las actas secretas del glorioso Congreso, piezas documentales ambas, de positivo valor histórico que acrecen en forma apreciable la rica documentación que se conserva en los anaqueles de este Archivo. — Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vd. con mi mayor consideración y particular aprecio. — (Firmado) A. S. MALLÍE.

(2) "Apruébase — decía el artículo 1.º — la distribución de fondos proyectada por la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, y en consecuencia, declárase: a) Que un millón de pesos nacionales, de los acordados por la Ley N.º 10.000 se imputará al presente ejercicio de 1916, y se invertirá en la siguiente forma: Para el concurso de la Confederación Nacional de instituciones de tiro, \$ 25.000. Para el Congreso Americano de Ciencias Sociales organizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, \$ 25.000. Para la publicación de las actas secretas del Congreso de Tucumán, bajo la dirección de la Junta de Historia y Numismática Americana, \$ 20.000".... etc.

(3) Ya dijimos que las publicadas en el "Proceso" fueron cinco (4 de septiembre y 27 de octubre de 1816, y 27 de octubre y 3 y 12 de noviembre de 1819). Una (la del 6 de julio de 1816) dió a conocer la "Historia de Belgrano"; tres, el tomo VII del "Archivo de los documentos", citado (las de 17, 18 y 19 de julio de 1816); y una (la de 5 de diciembre de 1817) "La evolución republicana". Total, diez.

(4) Véase en "El Redactor del Congreso Nacional", (edición facsimilar) sesiones de 5, 6, 9 y 24 de abril (páginas 16, 19 y 20); 8, 11 y 19 de mayo (páginas

ramente los graves asuntos que absorbieron la atención de los congresales en estos misteriosos debates. Desde luego, el problema de la independencia y las cuestiones relacionadas con su reconocimiento por los gabinetes europeos, vasta materia que en un sentido se ligaba a las dificultades de pronunciarse sobre la futura forma de gobierno, y, en otro, a la simulación diplomática, que dió pie a los adversarios para atribuir al Cuerpo, basándose en las opiniones de algunos de sus miembros, un decidido carácter monarquista, pudiéndose hoy demostrar, sin gran gasto de dialéctica, que ni el famoso plan de entronizar la casa de los incas, ni las ruidosas negociaciones borbónicas de Rivadavia, ni siquiera los sonados trabajos de don José Valentín Gómez para coronar en el Río de la Plata al príncipe de Luca, tuvieron, en realidad, más alcance que otras empresas y episodios de la guerra nacional, encaminados a robustecer nuestros ejércitos, desacreditar la política española, y atraernos, en contra de la metrópoli, mediante la hábil siembra de rivalidades franco-inglesas, el apoyo de las primeras naciones europeas a los designios de la independencia americana. Finalmente, el nombramiento de Pueyrredón para director supremo; el trágico negocio de la invasión portuguesa a la Banda Oriental, complicada con la discordia artiguista, que obligó en 1817 a trasladar el Congreso a Buenos Aires; y fuera de múltiples enredos de política interna vinculados a aquella situación, la urgencia de reorganizar el ejército del Norte reemplazando a Rondeau con Belgrano, y de favorecer la campaña de los Andes y del Perú proporcionando a San Martín los recursos de la victoria, constituyen lo más trascendental de las tareas legislativas consignadas en estas Actas.

Si para conocer a fondo la multiforme acción del Congreso de Tucumán, y sobre todo los rasgos fundamentales del momento histórico, tan alambicado en lo interno por las resistencias localistas y caudillescas, y tan difíciles en las relaciones exteriores por la ambigüedad de la política del Brasil, la amenaza constante de una expedición española, y los obstáculos al reconocimiento universal de nuestra independencia; si para conocer a fondo — decimos — todos estos inconciliables y desavenidos procesos, no nos han de bastar, a no dudarlo, los datos que pueden recogerse en la lectura de estas actas, es innegable que su publicación aporta no escasos elementos hasta aquí desconocidos para juzgar aquella trabajosa etapa de la evolución argentina, y para medir la conducta de los hombres del Congreso, mucho más calumniados y deprimidos por la obra funesta de las pasiones, que lo que piensan cuantos ahora han de conocer la indudable elevación y el alto patriotismo de aquellos próceres ejemplares.

Buenos Aires, Diciembre de 1925.

Carlos Correa Luna — Augusto S. Mallié — Rómulo Zabala